



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de JOSE DANIEL LEÓN PARADA contra SAÚL LEÓN y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-00754-00.

En atención a las manifestaciones realizadas por el apoderado de la parte actora, obrantes a folio 20 de este cuaderno, se procede en esta oportunidad a señalar nueva fecha y hora para la audiencia que trata el artículo 392 del C.G. del P. en este proceso fijada.

En consecuencia, se señala la hora de las 2.15 PM **del día 8 del mes de junio del año 2021**, con el fin de evacuar la audiencia programada en providencia del pasado 9 de abril -fl. 19 C. 1-

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 45 **hoy** 3 de mayo de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d452e0d4092a925e34ca4a8e1e40ebbf3093193574174c88a4fd12990bc9b0cd**
Documento generado en 29/04/2021 08:27:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.